



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 239/2018.

Sobre ordinario.

Demandante: María Patricia Suárez Cajigal.

Abogado: Jorge Raga Rodríguez.

Demandados: Sancas C.B., Jorge de Castro Cañada, Iván Sánchez Obelleiro, Fondo de Garantía Salarial.

Abogado: Letrado de Fogasa.

Edicto

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000239/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 22-6-18.
- Plazo para la interposición del recurso de suplicación 5 días.
- Persona a quien se notifica: Iván Sánchez Obelleiro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 27 de junio de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06825.